

## ADENDA A LA FICHA 1B

TITULACIÓN	<b>GRADO EN DERECHO</b>
ASIGNATURA	<b>DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II</b>
CÓDIGO	<b>30305030</b>
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	C106 – DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO – ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Nº DE CRÉDITOS	6,00 ECTS
CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
<p>La forma de afrontar la docencia tendrá necesariamente reflejo en el modo de comprobar el conocimiento que de ella haya adquirido el alumno a lo largo del curso. En la asignatura se aplicará un sistema de evaluación mixto, consistente en la realización de un único examen final en cada convocatoria, como instrumento principal de evaluación, junto con la posibilidad de realizar una serie de actividades prácticas complementarias, a fin de fomentar el trabajo diario del alumno. El examen final consistirá en un caso práctico sobre el que se realizarán preguntas tipo test. Las actividades prácticas complementarias serán distintos supuestos cuya resolución se irá proponiendo en clase o la lectura de sentencias o trabajos científicos que se irán comentando y sobre los que se propondrán ejercicios. Para aprobar la asignatura, en cualquiera de las convocatorias, será necesario obtener el 70 por 100 de los puntos del test del examen final. Para obtener la calificación de notable se exigirá el 85 por 100; y para obtener sobresaliente, el 95 por 100. No obstante, las prácticas y actividades complementarias propuestas en clase se tendrán en cuenta para la calificación final. Así, los alumnos que realicen satisfactoriamente las mismas verán rebajados los porcentajes anteriores, quedando el aprobado en el 60%, el notable en el 75% y el sobresaliente en el 85%. En los llamamientos extraordinarios, los exámenes tendrán carácter oral.</p>	100%	No hay modificaciones respecto del sistema de evaluación inicial, salvo que el examen se realizará a través del campus virtual mediante la herramienta de cuestionarios.	100%

<b> EJERCICIOS ORALES </b>	Se contemplan para los llamamientos especiales, en la fecha prevista por el Plan Docente de la Facultad de Derecho, y se realizarían por un sistema de videoconferencia que permita la grabación.
<b> PRUEBA FINAL </b>	Se mantiene el examen final en formato virtual en la franja horaria prevista en el calendario de exámenes recogido en el Plan Docente de la Facultad de Derecho
<b> TUTORIAS </b>	A través del correo electrónico de la UCA y, si el alumno lo solicita, a través de un sistema de videoconferencia.
<b> REVISIÓN DE CALIFICACIONES </b>	Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará por correo electrónico o por un sistema de videoconferencia que permita compartir pantalla.